

**México Unido Contra la  
Delincuencia, A. C.**

Estados financieros por los  
años que terminaron el 31 de  
diciembre de 2016 y 2015, e  
informe de los auditores  
independientes del 7 de  
septiembre de 2017



# México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	4
Estados de actividades y cambio patrimonial	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7





Galaz Yamazaki,  
Ruiz Urquiza, S.C.  
Paseo de la Reforma 505  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 Ciudad de México  
México

Tel: +52 (55) 5080 6000  
[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

# Informe de los auditores independientes al Consejo Directivo de México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

## Opinión

Hemos auditado los estados de posición financiera de México Unido Contra la Delincuencia, A. C. (la Asociación) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y sus relativos estados de actividades y cambio patrimonial y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de México Unido Contra la Delincuencia, A. C., al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como las actividades y los flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFM).

## Fundamentos de la Opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Asociación en relación con los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIFM y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación de continuar como Negocio en Marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este concepto y utilizando el principio contable de Negocio en Marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Asociación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del Gobierno de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

## **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se considerarían materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de Negocio en Marcha Y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como Negocio en Marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser un Negocio en Marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.



Comunicamos a los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Cartón, M. Pantoja Flores  
7 de septiembre de 2017



México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

**Estados de posición financiera**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

<b>Activo</b>	2016	2015
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 11,618,157	\$ 11,171,375
Cuentas por cobrar	<u>4,129</u>	<u>20,371</u>
Total del activo circulante	11,622,286	11,191,746
Mobiliario y equipo -- Neto	237,435	301,064
Depósito en garantía	<u>49,324</u>	<u>49,324</u>
Total	<u>\$ 11,909,045</u>	<u>\$ 11,542,134</u>
<b>Pasivo y patrimonio contable</b>		
Pasivo circulante:		
Impuestos y gastos acumulados	\$ 850,294	\$ 735,552
Total del pasivo	850,294	735,552
Patrimonio contable:		
Patrimonio no restringido	<u>11,058,751</u>	<u>10,806,582</u>
Total del patrimonio contable	11,058,751	10,806,582
Total	<u>\$ 11,909,045</u>	<u>\$ 11,542,134</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

**Estados de actividades y cambio patrimonial**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

	2016	2015
Ingresos:		
Por donativos	\$ 19,539,000	\$ 15,119,791
Egresos:		
Gastos de operación y de administración	19,637,921	17,676,734
Depreciación	<u>76,924</u>	<u>105,491</u>
	19,714,845	17,782,225
Diferencia entre ingresos y egresos	(175,845)	(2,662,434)
Resultado integral de financiamiento:		
Ingresos financieros	287,795	268,887
Utilidad cambiaria	<u>140,220</u>	<u>132,122</u>
Cambio neto en el patrimonio contable no restringido	252,170	(2,261,425)
Patrimonio contable no restringido:		
Saldo al inicio del año	<u>10,806,582</u>	<u>13,068,006</u>
Saldo al final del año	\$ <u>11,058,751</u>	\$ <u>10,806,582</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

### Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(En pesos)

	2016	2015
Actividades de operación:		
Cambio neto en el patrimonio contable	\$ 252,170	\$ (2,261,425)
Partida relacionada con actividades de inversión:		
Depreciación	63,629	105,491
Intereses a favor	<u>(287,795)</u>	<u>(268,887)</u>
	315,798	2,424,819
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	16,242	(79,124)
Depósito en garantía		
Aumento (disminución) en:		
Impuestos y gastos acumulados	<u>114,742</u>	<u>122,535</u>
	446,782	(2,223,160)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
Actividades de inversión:		
Intereses cobrados	<u>287,795</u>	<u>268,887</u>
Flujos netos de efectivo de inversión	<u>287,795</u>	<u>268,887</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	446,782	(1,954,273)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>11,171,375</u>	<u>13,125,648</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 11,618,157</u>	<u>\$ 11,171,375</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.





# México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

## Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(En pesos)

### 1. Actividades

México Unido Contra la Delincuencia, A. C. (la Asociación), es una institución que opera con fines no lucrativos y su objeto es impulsar el desarrollo e instrumentación de proyectos de prevención del delito y promoción de la cultura de la legalidad, evaluar y exigir la acción de autoridades en materia de seguridad y justicia, así como atender y orientar a víctimas del delito y sus familias. La principal fuente de ingresos de la Asociación es la obtención de donativos.

Con fecha 12 de enero de 2016 y 9 de enero de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación la autorización a México Unido Contra la Delincuencia, A. C. a recibir donativos, con el beneficio de la deducción de los mismos para los donantes respecto del impuesto sobre la renta.

La Asociación está exenta del pago del impuesto sobre la renta y de la participación de utilidades a los empleados por tratarse de una asociación que opera con fines no lucrativos.

### 2. Bases de presentación

a. *Unidad monetaria de los estados financieros* - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

b. *Normatividad financiera* - La Asociación aplica las disposiciones de la Norma de Información Financiera, B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos” y E-2 “Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos” de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFM). Los efectos más importantes por la aplicación de estas disposiciones se reflejan en la presentación de los estados financieros y se revelan a través de sus notas. En el estado de posición financiera se muestra el patrimonio clasificado de acuerdo a las restricciones efectuadas por los patrocinadores a sus aportaciones; en el estado de actividades se informa el monto del cambio total en el patrimonio durante el ejercicio, proporcionando información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos que modifican el patrimonio de la Asociación.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFM), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Su preparación requiere que la Administración de la Asociación efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Asociación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Asociación son las siguientes:



a. *Cambios contables* –

A partir del 1 de enero de 2016, la Asociación adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados

NIF D-3, Beneficios a empleados

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF D-3, *Beneficios a empleados* – Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en otros resultados integrales (ORI) y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente. La Administración de la Asociación no identificó efectos importantes derivados de la adopción de esta norma.

Que generan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Asociación no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. *Efectivo y equivalentes de efectivo* - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades y cambio patrimonial del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en fondos de inversión.

- a. *Mobiliario y equipo* - Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Adaptaciones en inmuebles arrendados	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo y audio	3.3



4.	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	2016	2015
	Efectivo y depósitos bancarios	\$ 4,069,288	\$ 1,411,833
	Equivalentes de efectivo:		
	Fondos de inversión	<u>7,548,869</u>	<u>9,759,542</u>
		<u>\$ 11,618,157</u>	<u>\$ 11,171,375</u>
5.	<b>Mobiliario y equipo</b>	2016	2015
	Adaptaciones en inmuebles arrendados	\$ -	\$ 123,207
	Mobiliario y equipo	460,974	689,818
	Equipo de cómputo y audio	<u>519,930</u>	<u>633,841</u>
		980,904	1,446,866
	Menos - Depreciación acumulada	<u>(743,469)</u>	<u>(1,145,802)</u>
		<u>\$ 237,435</u>	<u>\$ 301,064</u>

6.	<b>Gastos de operación y administración</b>	2016	2015
	Gastos de operación:		
	Honorarios	\$ 3,223,922	\$ 2,345,053
	Sueldos	8,465,841	7,342,345
	Propaganda y publicidad	67,125	90,515
	Transporte	795,859	701,996
	Proyectos y programas	6,400,676	6,050,257
	Gastos diversos	186,615	253,996
	Arrendamiento de oficinas	302,098	302,098
	Mantenimiento	<u>47,750</u>	<u>1,936</u>
		19,489,886	17,088,196
	Gastos de administración	<u>148,035</u>	<u>588,538</u>
	Gastos de administración	<u>\$ 19,637,921</u>	<u>\$ 17,676,734</u>

7. **Patrimonio**

El patrimonio de la Asociación es no restringido y se destinará exclusivamente al cumplimiento de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna, ni a sus integrantes. El patrimonio se integrará de:

a. Los donativos que reciba la Asociación.



b. Los productos o rendimientos de los bienes muebles o inmuebles que por cualquier concepto reciba la Asociación.

c. Los bienes que por cualquier título adquiriera la Asociación.

Los activos y fondos de la Asociación se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, sean éstas personas físicas o morales.

Los principales proyectos por los que la Asociación recibe donativos son:

a. *Programa de Narcotics Affair Sections* - Con fecha 1 de febrero de 2011, la Asociación realizó un acuerdo (Acuerdo) con la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica para desarrollar el programa Narcotics Affair Sections (NAS). La aportación de recursos que se otorgaba a la Asociación en un plazo de 2 años inicialmente era por la cantidad de \$27,884,124.

El 14 de diciembre de 2012, la Asociación firmó una enmienda con NAS, con la finalidad de aplicar la vigencia del Acuerdo hasta por un año y medio posterior al 1 de febrero de 2013. La aportación de recursos que se otorgaron a la Asociación en el plazo de un año y medio fue por la cantidad de \$23,589,754. Durante 2015 se firmó una enmienda y en 2016 se dio por terminado este proyecto. Las aportaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron por la cantidad de \$12,165,807 y \$9,981,120, respectivamente.

El programa consiste en las siguientes acciones:

- a) Cultura de la legalidad en sector escolar
- b) Cultura de la legalidad en redes sociales
- c) Cultura de la legalidad con Organizaciones No Gubernamentales
- d) Cultura de la legalidad en asociaciones religiosas
- e) Cultura de la legalidad en el sector laboral
- f) Cultural de la legalidad en ministerios públicos

Para el programa de Narcotics Affair Sections (NAS), se deben de cumplir con los siguientes compromisos:

- i) Mantener los recursos del proyecto en una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto, dicha cuenta fue abierta con la condición de que no genere rendimientos.
- ii) Emitir cada trimestre un reporte financiero de los recursos recibidos y gastados.
- iii) Enviar un informe impreso del avance de cada uno de los programas indicados en el proyecto.
- iv) Informar y pedir autorización de aquellos conceptos que sufran una modificación en más del 10% de su programa inicial.

*Programa impulsando una Reforma en Latinoamérica* - Con fecha 23 de mayo de 2013, la Asociación firmó un acuerdo de colaboración (el Proyecto) con Foundation Open Society Institute (FOSI), para fomentar y apoyar la formación de una coalición de países de América Latina para la reforma "política de drogas". La vigencia del Proyecto era del 1 de abril 2013 al 13 de marzo 2015; sin embargo, durante 2016 la Asociación realizó una ampliación para este programa hasta abril de 2017. Los recursos recibidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron por la cantidad de 95,000 y 82,903 dólares, respectivamente.



Para el acuerdo celebrado con FOSI, la Asociación deben cumplir con los siguientes compromisos:

- v) Tendrá todas las obligaciones laborales.
- vi) Dar inicio y ejecución del Acuerdo con el calendario establecido como plan de trabajo.
- vii) Notificar cualquier factor que pueda afectar negativamente la ejecución de las actividades.
- viii) Mantener los registros adecuados para demostrar el gasto adecuado de los fondos y preparación de todos los reportes requeridos.
- ix) Nombrar a una defensa de América Latina y Director del proyecto.
- x) Supervisar y garantizar que toda la información sea compartida, y que las reuniones ordinarias se lleven a cabo.
- xi) Dar lugar en el curso de recaudación de fondos para el proyecto.

**8. Impuestos a la utilidad**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley del ISR, la Asociación, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente, no es contribuyente del ISR por ser considerada como persona moral con fines no lucrativos.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley del ISR, el Consejo será contribuyente del impuesto sobre la renta cuando perciban ingresos de los mencionados en los Capítulos IV, VI y VII del Título IV de la Ley del ISR. Para estos efectos, serán aplicables las disposiciones contenidas en dicho Título y la retención que en su caso se efectúe tendrá el carácter de pago definitivo.

Conforme a las disposiciones fiscales aplicables en materia de la Ley del ISR, la Asociación deberá determinar su remanente distributable, el cual se integrará en su caso, por los costos y gastos que no reúnan requisitos fiscales por la Ley antes citada, aplicándoles directamente la tasa del 30% de acuerdo al Artículo 152 de la Ley del ISR.

Asimismo, la Asociación estará sujeta al pago de participación de utilidades a los empleados si obtiene ingresos por enajenación de bienes distintos a su activo fijo o si presta servicios a personas distintas a sus miembros, siempre que éstos excedan el 5% de sus ingresos totales. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Asociación no cayó en dichos supuestos.

**9. Compromisos**

- a. La Asociación renta las oficinas donde está ubicada. Los gastos por renta ascendieron a \$302,098 en 2016 y 2015, respectivamente. El contrato de arrendamiento es por un plazo forzoso de un año y establece el siguiente pago mínimo:

Año	Importe
2017	\$ <u>302,098</u>

**10. Hechos posteriores**

Con fecha 10 de junio de 2016, la Asociación acordó, a través de un contrato con la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, recibir un monto total de 1,086,492 dólares. El monto se recibirá y aplicará a partir del segundo semestre del año 2016.



## 11. Nuevos pronunciamientos contables

AI 31 de diciembre de 2016, el CNINF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Asociación.

a. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* – *Se modifica* para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B – *Guías de aplicación*, B1 – *Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*. Se permite su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras. Además se hicieron mejoras a diversas NIF para hacer modificaciones de las siglas utilizadas para identificar ciertos instrumentos financieros por cobrar.

c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

## 12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 7 de septiembre de 2017, por el Lic. José Pablo Girault Ruiz, Tesorero, y están sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de la Asociación, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil.

\* \* \* \* \*

